

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

DECRETO

NÚM..... 192

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2017, a los Municipios de Santa Catarina, García, El Carmen, Ciénega de Flores, Salinas Victoria, San Pedro Garza García, Mina, Abasolo, Higueras, Hidalgo, y General Zuazua del Estado, Nuevo León.

**SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017
(PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO
<i>IMPUESTOS</i>	\$ 179,835,106.36
<i>DERECHOS</i>	\$ 56,157,136.06
<i>CONTRIBUCIONES SOBRE NUEVOS FRACC.</i>	\$ 5,670,144.26
<i>PRODUCTOS</i>	\$ 10,009,837.13
<i>APROVECHAMIENTOS</i>	\$ 25,491,336.59
<i>PARTICIPACIONES</i>	\$ 323,594,937.86
<i>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL</i>	\$ 31,572,868.76
<i>FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</i>	\$ 165,565,495.62
<i>FONDO DESENTRALIZADO</i>	\$ 23,000,000.00
<i>FORTASEG</i>	\$ 18,566,845.44
<i>APOTACIONES ESTATALES</i>	\$ 166,947,286.31
<i>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</i>	\$ 1,006,410,994.39
<i>FINANCIAMIENTO</i>	\$ -
<i>TOTAL DE INGRESOS</i>	\$ 1,006,410,994.39

GARCIA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 179,350,051.31
DERECHOS	\$ 63,148,824.06
PRODUCTOS	\$ 4,980,752.45
APROVECHAMIENTOS	\$ 21,471,299.82
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 503,744,457.65
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 772,695,385.29
FINANCIAMIENTO	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 772,695,385.29

EL CARMEN, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 17,576,406.00
DERECHOS	\$ 14,363,564.00
CONTRIBUCIONES SOBRE NUEVOS FRACC.	\$ 151,045.00
PRODUCTOS	\$ 216,860.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 3,981,104.00
PARTICIPACIONES	\$ 19,824,336.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 2,990,825.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 9,220,009.00
FONDO DESENTRALIZADO	\$ 5,021,308.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 73,345,457.00
OTRAS APORTACIONES	\$ 13,042,234.00
FINANCIAMIENTO	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 86,387,691.00

CIENEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 45,269,985.00
DERECHOS	\$ 11,213,215.00
CONTRIBUCIONES SOBRE NUEVOS FRACC.	
PRODUCTOS	\$ 5,626,527.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 263,805.00
PARTICIPACIONES	\$ 34,101,277.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 2,630,484.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 14,325,182.00
FONDO DESENTRALIZADO	\$ 4,594,652.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 118,025,127.00
OTRAS APORTACIONES	\$ 29,974,980.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	
FINANCIAMIENTO	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 148,000,107.00

SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 32,115,632.41
DERECHOS	\$ 35,495,365.11
PRODUCTOS	\$ 3,153,583.65
APROVECHAMIENTOS	\$ 3,291,271.92
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 134,780,837.01
PARTICIPACIONES	\$ 70,680,505.80
APORTACIONES	\$ 64,100,331.21
FINANCIAMIENTO	
TOTAL DE INGRESOS	\$ 208,863,690.10

SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 979,469,225.00
DERECHOS	\$ 64,361,577.00
CONTRIBUCIONES SOBRE NUEVOS FRACC.	\$ 18,997,275.00
PRODUCTOS	\$ 30,062,746.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 56,682,735.00
PARTICIPACIONES	\$ 912,156,266.00
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	\$ 30,068,067.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ -
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ -
FONDO DESENTRALIZADO	\$ -
APOTACIONES ESTATALES	\$ 75,585,943.00
FINANCIAMIENTO	\$ -
INGRESOS DIVERSOS	\$ 2,816,194.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 2,170,200,028.00

MINA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 9,739,760.00
DERECHOS	\$ 292,770.00
PRODUCTOS	\$ 197,412.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 299,855.00
PARTICIPACIONES	\$ 47,380,032.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 2,974,671.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 4,860,000.00
FONDO DESENTRALIZADO	\$ 5,738,014.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 71,482,514.00
OTRAS APORTACIONES	\$ 8,793,988.00
FINANCIAMIENTO	\$ -
OTROS	\$ 878,220.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 81,154,722.00

ABASOLO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 543,751.00
DERECHOS	\$ 60,805.00
PRODUCTOS	\$ 88,663.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 173,175.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 22,772,161.00
FINANCIAMIENTO	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 23,638,555.00

HIGUERAS, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 593,728.00
DERECHOS	\$ 65,372.00
PRODUCTOS	\$ 222,212.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 54,454.00
PARTICIPACIONES	\$ 16,736,425.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 625,066.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 931,026.00
FONDO DESENTRALIZADO	\$ 3,381,030.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 22,609,313.00
OTRAS APORTACIONES	\$ 2,351,634.00
FINANCIAMIENTO	\$ 0
OTROS	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 24,960,947.00

HIDALGO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 718,750.54
DERECHOS	\$ 465,162.63
PRODUCTOS	\$ 2,335,478.88
APROVECHAMIENTOS	\$ 245,796.88
PARTICIPACIONES	\$ 34,351,327.94
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 2,963,422.18
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 9,975,175.92
FONDO DESENTRALIZADO	\$ 4,249,740.30
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 55,304,855.27
OTRAS APORTACIONES	\$ 6,908,747.48
FINANCIAMIENTO	\$ -
OTROS	
TOTAL DE INGRESOS	\$ 62,213,602.75

**GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017
(PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 10,734,875.79
DERECHOS	\$ 4,166,706.38
PRODUCTOS	\$ 307,787.16
APROVECHAMIENTOS	\$ 242,446.04
PARTICIPACIONES	\$ 41,211,914.78
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 5,078,621.26
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 33,761,005.97
FONDO DESENTRALIZADO	\$ 38,462,051.79
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 133,965,409.17
OTRAS APORTACIONES	\$ 351,028.94
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	\$ 47,571,882.05
FINANCIAMIENTO	\$ -
OTROS	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 181,888,320.16

Artículo Segundo.- En los términos de lo señalado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cuando los Municipios

mencionados en los Artículos Primero del presente Decreto, recauden cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo Tercero.- Cuando los Municipios señalados en el Artículo Primero, del presente Decreto, requieran afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, más accesorios financieros, deberán acudir ante este H. Congreso del Estado a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo Cuarto.- Los presupuestos de ingresos autorizados en el Artículo Primero del presente Decreto, no contemplan los ingresos derivados de Obligaciones a corto plazo, en los términos de los Artículos 30, 31, 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades, en caso de requerirse serán consideradas como parte integrante de los presupuestos correspondientes.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2017.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los diecisésis días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

PRESIDENTE

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ